

jo que cruza la carretera N-431 y de las calles Chuzos, José Antonio, Virgen de los Remedios, Aparición, Paraíso, Comandante Haro, plaza de España, Matadero, Angustias, Alférez García Mateos, General Queipo de Llano, Cruz, Iglesias, San Vicente y Piñón, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarrasa, 28 de septiembre de 1974.—  
El Alcalde, Juan Chaparro Martín.—  
8.396-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma y Acondicionamiento de la sala de actos del Jardín Infantil de la Sagrada Familia».**

Se saca a subasta la siguiente obra:

Contratación de las obras de «Reforma y Acondicionamiento de la sala de actos del Jardín Infantil de la Sagrada Familia».

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Lombardero Lastra, natural de Lugo.  
Madrid, 23 de septiembre de 1974.

##### Consulado General de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique Jimeno González, natural de Morata (Zaragoza).  
Madrid, 24 de septiembre de 1974.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1974 por el buque «Fuente De», de la matrícula de Santander, de la cuarta lista, folio 2.463, al «Viento Segundo», de la matrícula de Santander, de la cuarta lista, folio 2.468.  
Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Tipo: 2.058.890,26 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, y terminarán en el plazo propuesto por cada licitador, sin que pueda exceder en ningún caso de un año.

**Oficina donde están los proyectos:** Secretaría. Negociado. Beneficencia.

**Garantía provisional:** 35.883 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia ..... de ..... años de edad, y vecino ..... calle de ..... número ..... teléfono ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... de ..... de 19 ....., para adjudicación de las obras de «Reforma y acondicionamiento de la sala de actos del Jardín Infantil de la Sagrada Familia», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra), equivalente a una baja

del ..... por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.

(Fecha y firma.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante todos los días laborables y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia, Secretaría.

**Apertura de pliegos:** El pliego «Referencias», el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, a las doce horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º. El Presidente accidental, Javier Díaz Llanos La Roche.—8.409-A.

## OTROS ANUNCIOS

Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1974.—7.256-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1974 por el buque «Vera Cruz», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1767, y el «María Consuelo», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1454 al «Porriño», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1859.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marina de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—7.261-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1974 por el buque «Madre Asunción», de la matrícula de Ortigueira, folio 1731, al buque de la matrícula de Vigo, «Kayak», folio 8703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de septiembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.271-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1974 por el buque «Amelia de Llano», de la matrícula de La Coruña, folio 2924, al buque de la matrícula de La Coruña, «Peixemar», folio 1884.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de septiembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.270-E.

## HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Río Carreras», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.727, al «Quimar», de la tercera lista de Vivo, folio 8.561.

Por el «Tere Meli», de la tercera lista de Huelva, folio 1.188, y el «Pescavensa II», de la tercera lista de Huelva, folio 1.243, al «Pescavensa IV», de la tercera lista de Huelva, folio 1.250.

Por el «Josefina Madarro», de la tercera lista de Gijón, folio 1.900, al «Tere Mell», de la tercera lista de Huelva, folio 1.188.

Por el «Ronda de Estrellas», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.088, al «Manolita Maraver», de la tercera lista de Huelva, folio 878.

Por el «Shaula», de la tercera lista de Gijón, folio 1.807, al «Teresa Simo», de la tercera lista de Denia, folio 848.

Por el «Hermanos Trillo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.657, al «Rosita», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.487.

Por el «Villa Amparo», de la tercera lista de Alicante, folio 1.702, al «Marucha», de la tercera lista de Huelva, folio 1.260.

Por el «Pertur», de la tercera lista de Alicante, folio 1.975, al «Borrasca», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.708.

Por el «Primoli», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.452, al «Lupus», de la tercera lista de Alicante, folio 1.930.

Por el «María Auxiliadora», de la tercera lista de Huelva, folio 1.030, al «Araceli», de la tercera lista de Huelva, folio 1.241.

Por el «Nuevo José Remedio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.825, al «Cabo Espartel», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.118.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «Segundo Otero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 851.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 28 de septiembre de 1974.—7.237-E.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1974 por los buques remolcadores «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180; «Orotava», de la matrícula de Tenerife, folio 1.681; «Doramas», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.193; «Aruacas», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.286; con intervención de la falúa «Teror», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.284, al buque de pesca griego «Savas L», de la matrícula del Pireo (Grecia).

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de septiembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.251-E.

## MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1974 por el buque «Según Martí», de la matrícula de Almería, folio 180-8.º provisional, al «Nuevo Martín», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1685.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de septiembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—7.276-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

## Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970 por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones.

El importe de estos Depósitos será adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos:

Avila, 25 de septiembre de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—7.177-E.

Fecha de la constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Pesetas
24-10-1950	240	138	Marcelino Martín Conde ...	2.000
28-11-1950	305	173	Serafin Minguéz Santos .....	2.000
28-11-1950	325	190	Manuel Luna Sánchez .....	1.000
28-11-1950	339	203	Cesareo Ruiz Hernández ...	1.000
28-11-1950	340	204	Dario Pérez Jara .....	1.000
28-11-1950	347	211	Amador López Fernández ...	2.000
28-11-1950	348	212	Aurelio Merino Alía .....	2.000
28-11-1950	357	214	Dolores Madrigal López .....	1.000
2-12-1950	388	239	Valentín Martín Reviriego ...	2.000
4-12-1950	392	242	Silvestre Pescador .....	2.000
5-12-1950	404	253	Eduardo Escudero Obispo ...	1.000
11-12-1950	415	259	Inocencia Vázquez .....	2.000
14-12-1950	421	264	Ignacio Delgado González ...	2.000
21-12-1950	458	280	Eustasio Juárez Hervás .....	2.000
9-1-1951	5	4	Marcial Blázquez Sánchez ...	2.000
17-3-1951	60	41	Luis Humanes y E. Fayos ...	2.000
23-8-1951	227	138	Santiago García Díaz .....	2.000
5-1-1952	2	2	Casimiro Carrasco Sanz ...	1.000
10-6-1952	224	65	Secret. Juzgado I. Avila ...	832
23-8-1952	325	115	José L. Soto Barderas .....	600
21-11-1952	415	163	Alejandro Pérez Rodríguez ...	1.000
29-11-1952	426	173	Clemente Manso López .....	2.000
30-4-1953	471	363	Crescencio Ordaz y otro ...	2.000
17-8-1953	636	457	Enrique Muñoz Sánchez ...	1.000
<i>Provisionales para subastas</i>				
1-8-1951	197	14	Ginés Navarro Martínez ...	1.940
1-8-1951	198	15	Ginés Navarro Martínez ...	3.240
18-4-1952	121	46	Ginés Navarro Martínez ...	1.018
18-4-1952	122	47	Ginés Navarro Martínez ...	2.860
18-4-1952	123	48	Ginés Navarro Martínez ...	2.739
18-4-1952	124	49	Ginés Navarro Martínez ...	2.925
8-5-1952	151	60	Francisco García Torre .....	4.000

## Tribunales de Contrabando

## OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen 1500», que carece de números de motor y bastidor, así como de matrícula y documentación, y que se hallaba en estado de abandono en las inmediaciones de Illanes (Oviedo), inculpa en el expediente número 9/74, instruido por aprehensión del automóvil referido, mercancía valorada en 70.000 pese-

tas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y

fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 2 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.345-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Luis Gomes Ferreira Abecassis, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en el Centro Penitenciario de Salamanca, inculcado en el expediente número 190/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa y aprehensión de un automóvil «Fiat» mercancía valorada en 40.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 17 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 2 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Presidente.—7.346-E.

Por medio del presente edicto se notifica a la Compañía «Transportes Coing, Sociedad Anónima», de Grenoble (Francia).

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 208/1974 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco extranjero.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al súbdito francés Daniel Roger.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: En el límite mínimo del grado medio que asciende a nueve millones trescientas cincuenta mil setecientos trece (9.350.713) pesetas.

5.º Declarar responsable subsidiaria del pago de la totalidad de la multa impuesta a la Compañía de «Transportes Coing, S. A.» de Grenoble (Francia).

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar que hasta tanto no se haya hecho efectiva en su totalidad la multa impuesta al sancionado el embargo preventivo del tractor y cisterna aprehendidos.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.220-E.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Beni Mallal, súbdito marroquí, con último domicilio conocido en Oubicha, Moha ou Salak, 000209 (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de octubre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 83/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Sevilla, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—7.459-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Gobiernos Civiles

#### VALENCIA

La Delegación del Gobierno en la «Compañía Telefónica Nacional de España» ha resuelto proceder a la expropiación de una finca, sita en Montaverner (Valencia), propiedad de dicho Ayuntamiento, con destino a la construcción de una central telefónica automática, dictando a tal fin Resolución en los términos siguientes:

«Examinada la petición deducida por la «Compañía Telefónica Nacional de España» relativa a la expropiación forzosa de una finca, sita en Montaverner (Valencia), propiedad de ese ilustrísimo Ayuntamiento de su digno cargo, y

Resultando que por la «Compañía Telefónica Nacional de España», de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se

ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno, con fecha 2 del actual, en el que, sustancialmente, se dice que para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Montaverner (Valencia) se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble, sito en avenida José Antonio, propiedad del Ayuntamiento de Montaverner, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Albaida, a nombre de la Corporación, como bien patrimonial de propios y con una cabida de 289,50 metros cuadrados;

Resultando que la «Compañía Telefónica Nacional de España» solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación para la expropiación forzosa de una finca de 289,50 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Montaverner, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma, con la Memoria, planos y anteproyectos de la central telefónica, que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Montaverner (Valencia);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afectación de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª, en relación con la 8.ª, apartado 9.º, del Decreto de 31 de octubre de 1946 y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la «Compañía Telefónica Nacional de España» es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base 6.ª de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y, por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiario de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la Central Telefónica de Montaverner y necesaria la ocupación de una finca de 289,50 metros cuadrados, sita en la avenida de José Antonio, de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida Central Telefónica Automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Montaverner, y para lo que se ha presentado la debida justificación.

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una finca de 289,50 metros cuadrados sita en la avenida de José Antonio, de la localidad de Montaverner, y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione ser-

vicio urbano e interurbano a la citada población de Montaverner, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas. Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1958.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Tomás Pelayo Ros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, se abre información pública por término de quince días para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende, por razones de fondo o forma, o ya simplemente la rectificación de posibles errores en la descripción del bien a expropiar. Valencia, 26 de septiembre de 1974.—El Gobernador civil, Enrique Oltra Molto.—7.280-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Sexta Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal necesarios para la ejecución de las obras del trozo II de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Tabernes de Valldigna y Jaraco*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de los terrenos necesarios para la extracción de materiales para la ejecución de las obras en el trozo II de la autopista de peaje Valencia-Alicante, que se considera necesario ocupar con carácter temporal.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados, y dirigir en el plazo expresado, ante esta Jefatura, las reclamaciones oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 2 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.625-D.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

##### Término municipal de Tabernes de Valldigna

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Alg. = Algarrobos. Oliv. = Olivos.

TV-30-OT.—Tit. y dom.: Juan Pelegrí Rocca, Rafol, 8, Tabernes de Valldigna. Sup.: 978. D. C.: Pol. 28, par. 4. Leñas 2.º y Oliv. 3.º

TV-31-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.228. D. C.: Pol. 28, par. 4, 5, 6 y 7. Alg. 3.º y 4.º leñas 3.º y 2.º

TV-32-OT.—Tit. y dom.: Luis Mifsud Bonnad, J. Antonio, 5, Tabernes de Valldigna. Sup.: 2.087. D. C.: Pol. 28, par. 5 y 7. Alg. 3.º, leñas 2.º y Oliv. 3.º

TV-33-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna. Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.060. D. C.: Pol. 28, par. 6. Alg. 4.º y leñas 2.º

TV-34-OT.—Tit. y dom.: Luis Mifsud Bonnad, J. Antonio, 5, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.110. D. C.: Pol. 28, par. 6 y 7. Alg. 3.º y 4.º y Oliv. 3.º

TV-35-OT.—Tit. y dom.: Federico Giner Peiró, Paseo Colón, 2, Tabernes de Valldigna. Sup.: 6.457. D. C.: Pol. 28, par. 7. Alg. 3.º y Oliv. 3.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

##### Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Alg. = Algarrobos. C. r. m. = Cereal riego motor. N. r. m. = Naranjos riego motor. M. B. = Monte bajo.

JA-1-OT.—Tit. y dom.: Tomás y Gloria Castelló Rodrigo, Santísimo Cristo, 18, Jaraco. Sup.: 7.295. D. C.: Pol. 1, par. 290 y 330. M. B. y Alg.

JA-2-OT.—Tit. y dom.: José Torres Pérez, S. José, 47, Jaraco. Sup.: 9.447. D. C.: Pol. 1, par. 287 y 290. M. B.

JA-3-OT.—Tit. y dom.: José Talens Pellicer, S. Antonio, 124, Carcagente. Sup.: 9.175. D. C.: Pol. 1, par. 289. M. B.

JA-4-OT.—Tit. y dom.: Leopoldo García Gabarda, C. Sotelo, 8, Jaraco. Sup.: 2.944. D. C.: Pol. 1, par. 289. M. B.

JA-5-OT.—Tit. y dom.: Matilde Martí Gabarda, Cervantes, 33, Jaraco. Sup.: 1.591. D. C.: Pol. 1, par. 313. Alg. 3.º

JA-6-OT.—Tit. y dom.: Salvador Vila Nicoláu, H. Torres, 62, Jaraco. Sup.: 10.143. D. C.: Pol. 1, par. 307, 309, 310, 311, 312 y 317. Alg. 3.º

JA-7-OT.—Tit. y dom.: Luis Vicente y María Asunción Montiel y Rodríguez de la Encina, Paseo de Germanías, 26, Gandía. Sup.: 2.171. D. C.: Pol. 1, par. 317. Alg. 3.º

JA-8-OT.—Tit. y dom.: Viuda de Joaquín Andrés Carmona, H. Torres, 94, Jaraco. Sup.: 748. D. C.: Pol. 1, par. 317. Alg. 3.º

JA-9-OT.—Tit. y dom.: Fernando Caravaca Oltra, H. Torres, 43, Jaraco. Sup.: 6.839. D. C.: Pol. 1, par. 307. Alg. 3.º

JA-10-OT.—Tit. y dom.: Juan Castelló Vila, Cervantes, 14, Jaraco. Sup.: 3.821. D. C.: Pol. 1, par. 306. Alg. 3.º

JA-11-OT.—Tit. y dom.: Antonio Castelló Vila, Santísimo Cristo, 14, Jaraco. Sup.: 2.534. D. C.: Pol. 1, par. 306. Alg. 3.º

JA-12-OT.—Tit. y dom.: Pascual Castelló Torres, Cervantes, 13, Jaraco. Sup.: 13.204. D. C.: Pol. 1, par. 284, 306, 307, 308, 309 y 379. Alg. 3.º y C. r. m. 3.º

JA-13-OT.—Tit. y dom.: Miguel Pelegrí Castelló, S. Cristo, 10, Jaraco. Sup.: 4.259. D. C.: Pol. 1, par. 284. M. B.

JA-14-OT.—Tit. y dom.: Salvador España Buigas, S. Roque, 14, Carcagente. Sup.: 221. D. C.: Pol. 1, par. 299. C. r. m. tercero.

JA-15-OT.—Tit. y dom.: Antonio Martí Torres, C. Sotelo, 16, Jaraco. Sup.: 511. D. C.: Pol. 1, par. 371. C. r. m. 3.º

JA-16-OT.—Tit. y dom.: Antonia Benavent Castelló, J. Antonio, 67, Jaraco. Sup.: 345. D. C.: Pol. 1, par. 300. C. r. m. segundo.

JA-17-OT.—Tit. y dom.: María Teresa y José Domenech Torres, General Sanjurjo, número 12, Jaraco. Sup.: 80. D. C.: Pol. 1, par. 289. N. r. m. 2.º

JA-18-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 78. Desagüe.

JA-19-OT.—Tit. y dom.: Antonio Anruba Tudela, S. Vicente, 3, Corbera. Sup.: 244. D. C.: Pol. 1, par. 272. N. r. m. 2.º

JA-20-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Jaraco. Sup.: 585. C.º del Bancal.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

##### Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. m. = Cereal riego motor. N. r. m. = Naranjos riego motor.

JA-21-OT.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Vidal, Plaza Caudillo, 5, Jaraco. Sup.: 11.506. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. 1.º

JA-21-OT bis.—Tit. y dom.: Antonio Carnet Peiró, S. José, 18, Jaraco. Sup.: 1.269. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. 1.º

JA-21 bis-2-OT.—Tit. y dom.: Antonio Bofi Pellicer, S. Isidro, 18, Jaraco. Sup.: 2.137. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. 1.º

JA-21 bis-3-OT.—Tit. y dom.: Bta. Rubio Martí, C. Sotelo, 55, Jaraco. Sup.: 1.312. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. 1.º

JA-21 bis-4-OT.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Chavell, C. Sotelo, 40, Jaraco. Sup.: 1.369. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. primero.

JA-21 bis-5-OT.—Tit. y dom.: José Xaco, H. Torres, s/n., Jaraco. Sup.: 1.369. D. C.: Pol. 9, par. 59. C. r. m. 1.º

JA-22-OT.—Tit. y dom.: Concepción Peiró Moscardó, Plaza Mercado, 5, Jativa. Sup.: 8.735. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. segundo.

JA-22 bis-1-OT.—Tit. y dom.: Vicente Gregori Benclloch, General Mola, 25, Jaraco. Sup.: 262. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-2-OT.—Tit. y dom.: Enrique Talens Benavent, S. José, 26, Jaraco. Sup.: 1.111. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-3-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Camarena Rubio, General Mola, 4, Jaraco. Sup.: 602. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. segundo.

JA-22 bis-4-OT.—Tit. y dom.: Fermín Camarena Pons, Avenida Valencia, 16, Jaraco. Sup.: 1.116. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-5-OT.—Tit. y dom.: Carmen Bonora Bou, J. Antonio, 18, Jaraco. Sup.: 1.113. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-6-OT.—Tit. y dom.: Vicente Bou Camarena, Cervantes, 44, Jaraco. Sup.: 1.072. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-7-OT.—Tit. y dom.: José Marqués Martínez, G. Morato, 20, Jaraco. Sup.: 1.215. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. segundo.

JA-22 bis-8-OT.—Tit. y dom.: José Ferrer, General Mola, s/n., Jaraco. Sup.: 1.214. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-22 bis-9-OT.—Tit. y dom.: José Marqués Martínez, G. Morato, 20, Jaraco. Sup.: 1.030. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.º

JA-23-OT.—Tit. y dom.: Fenando Caravasa Oltra, H. Torres, 43, Jaraco. Sup.: 2.604. D. C.: Pol. 9, par. 189. C. r. m. 1.º

JA-24-OT.—Tit. y dom.: José Caravaca Oltra, Francisco Castelló, 1, Jaraco. Sup.: 1.121. D. C.: Pol. 9, par. 190. N. r. m. 2.º

JA-25-OT.—Tit. y dom.: Viuda de Ricardo Oltra Catalá, A. Martí, 13, Jaraco. Sup.: 3.889. D. C.: Pol. 9, par. 188. N. r. m. segundo.

JA-26-OT.—Tit. y dom.: Rosa Rodrigo García, A. Martí, 9, Jaraco. Sup.: 4.317. D. C.: Pol. 9, par. 187. N. r. m. 2.º

JA-27-OT.—Tit. y dom.: Teresa Rodrigo García, Estación de ferrocarril, Benidorm. Sup.: 4.609. D. C.: Pol. 9, par. 187. N. r. m. segundo.

JA-28-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Vila Aparisi, Plaza Iglesia, 2, Jaraco. Sup.: 3.869. D. C.: Pol. 9, par. 392. N. r. m. 2.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

## Comisarias de Aguas

### TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero 1927, que el Ayuntamiento de El Tiemblo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 23,11 litros por segundo de aguas de la garganta de la Yedra, término municipal de El Tiemblo (Ávila), con destino a la ampliación del abastecimiento de agua a la población.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de una conducción con tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro interior y 3.630 metros de longitud, desde la presa de la Hinchona, sobre el arroyo de la Yedra, hasta el depósito regulador de El Tiemblo, y va provista de 10 arquetas de 0,80 por 0,80 metros de dimensiones interiores libres para alojamiento de las ventosas y válvulas compuertas de desagüe.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y Boletines Oficiales de Ávila, Toledo y Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.464-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Zarauz (Programación de 1974) para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Expediente: CE. 7-B/2712, CE. 8-A/2713 y CE. 7-A/2714-74

Emplazamiento: Término municipal de Zarauz.

#### Instalaciones que comprende

1.º Líneas a 13,2 KV.

a) Derivación a la E. T. Ayerdi: Arranca de la derivación a la E. T. barrio Urteta de la línea ETD. Zarauz. Longitud, 1.038 metros.

b) Derivación a la E. T. Ermita Elcano: Arranca de la derivación a la E. T. barrio Elcano de la línea ETD. Zarauz-Guetaria. Longitud: 631 metros.

c) Derivación a la E. T. Uzpeta-Aundi: Arranca de la derivación a la E. T. barrio Elcano de la línea ETD. Zarauz-Guetaria. Longitud, 169 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

a) Estación transformadora número 1 Ermita Elcano: Situada junto a la Ermita Elcano. Equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/390/230 voltios.

b) Estación transformadora número 2 Uzpeta-Aundi: Situada junto al caserío Uzpeta-Aundi. Equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/390/230 voltios.

c) Estación transformadora número 3 Ayerdi: Situada junto al caserío Ayerdi. Equipada con un transformador de 25 KVA. de 13.200/390/230 voltios.

3.º Líneas en baja tensión a 380 voltios con neutro.

a) Salidas de la E. T. Urteta.

Salida número 1. Termina en el caserío Etxeberri, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Isasti y Etxeberri-Urteta. Longitud, 1.078 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Erronin, alimentado de paso, entre otros, el caserío Elisamendi y la Iglesia. Longitud, 220 metros.

b) Salidas de la E. T. Errota-Berri.

Salida número 1. Termina en el caserío Argoin-Borda, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Itulazabal, Igarçeta, Egutera, Zeruko-Izarra y grupo Argoin-Txiki. Longitud, 1.255 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Etxetxo, alimentando de paso, entre otros los caseríos Urra-Zar y Urra-Berri. Longitud, 584 metros.

c) Salidas de la E. T. Urdangarín.

Salida número 1. Termina en el Caserío Argoin. Longitud 198 metros.

d) Salidas de la E. T. Ayerdi.

Salida número 1. Termina en el caserío Iceta-Bekoa, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Ayerdi, Pagalitz, Gorriixo, Oyarte, Asti, Zar e Iceta-Goikoa. Longitud: 1.723 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Cortaburu. Longitud, 208 metros.

e) Salida número 1. Termina en el caserío Jakutegui, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Añadi y Erreka-gain. Longitud, 300 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Longitud: 1.008 metros.

f) Salidas de la E. T. Errota-Zar.

Salida número 1. Termina en el caserío Errota-Zar, alimentando de paso entre otros, los caseríos Sasi, Nai-Guendua, Venta-Zarra, Ventas, Zubiaurre, Santure-Berri, Santure-Zarra y Antxunarrutegui. Longitud, 1.008 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío Bustinzuri, alimentando de paso, entre otros, los caseríos Aixte-Bekoa, Aixte-Goikoa, Bidakutzeta y Franceskuo. Longitud, 1.438 metros.

Presupuesto: 4.171.408,26 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 9 de septiembre de 1974. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—12.607-C.

## LA CORUÑA

### Sección de Industria

*Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 29.214.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Santiago de Compostela.

Características: Línea a 20 kV., de doble circuito, de 2.200 metros de longitud, con origen en la subestación de San Cayetano y con término en las líneas Boisaca-Bayo y Boisaca-Finsa-Ordenes.

Presupuesto: 854.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.217.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Puerto del Son.

Características: E. T. de 100 kVA., relación de transformación 10.000-20.000±2,5-5-5 por 100/380-220 voltios, situada en el lugar de Nova, que será alimentada por la línea Bretal-Puerto del Son de la Sociedad peticionaria, que pasa por encima.

Presupuesto: 227.026 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.218.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Valle del Dubra.

Características: E. T. de 25 kVA., relación de transformación 15.000-20.000±2,5-5-5 por 100/380-220 voltios, situada en el lugar de Bembibre, que será alimentada por la línea Bembibre-Páramos que pasa por encima.

Presupuesto: 100.338 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.219.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Santiago de Compostela.

Características: Línea a 20 kV., de 3.372 metros de longitud, con origen en la

línea de San Cayetano-Boisaca y con término en el centro de distribución de Bar-go.

Presupuesto: 740.504 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.221.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al C. T. de la «Central Hortofrutícola de Galicia, S. A.», situada en el lugar de Altamira, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea subterránea de doble circuito, a 11/20 kV, de 200 metros de longitud, con origen en la línea de M. T. de la Sociedad peticionaria, que pasa por las inmediaciones y con término en el C. T. a instalar en la Central Hortofrutícola.

Presupuesto: 872.385 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.222.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la ciudad de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15/20 kV, de 3.150 metros de longitud, con origen en el C. T. de El Ventorrillo y con término en el C. T. y distribución de Damas.

Presupuesto: 5.587.466 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35-1.º y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 17 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—3.254-D.

Expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 15/20 kV, de 4.195 metros de longitud, con origen en la subestación de Carballo y con término en las inmediaciones de la factoría «Unema» (Carballo), que fue declarada de utilidad pública en concreto por resolución de esta Delegación Provincial de Industria de fecha de 16 de noviembre de 1973. (Expediente número 27.762)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública del mencionado expediente, en el que se inserta la relación de propietarios y bienes afectados por la instalación eléctrica de referencia, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 7 de agosto de 1974 y en los diarios de La Coruña «El Ideal Gallego» y «La Voz de Galicia» del día 24 de julio del mismo año, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichos anuncios se indican, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 24 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.295-D.

## LAS PALMAS

### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Promociones Turísticas Canarias, S. A.», con domicilio en Las Palmas, calle Buenos Aires, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales:

La instalación va ubicada en la urbanización «Ría de La Santa».

Central eléctrica compuesta por dos grupos electrógenos, construido cada uno por motor MWM, modelo TBD-440/8, de 1.030 CV., a 750 r.p.m., sobrealimentado, inyección directa, de 8 cilindros y arranque por aire acoplado a alternador «Reliance», de 935 KVA, de potencia, generando a la tensión de 400/231 V., con regulamiento automático. La potencia total es de 1.870 KVA.

Centro de transformación tipo interior, elevando la tensión de generación a 15 KV., con dos transformadores de 1.000 KVA, de potencia cada uno.

Planta potabilizadora del tipo de compresión de vapor con una producción de 400 metros cúbicos por día.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica y agua potable a la futura urbanización «Ría de La Santa».

d) Procedencia de los materiales: Importación en un 90 por 100.

e) Presupuesto: 32.115.000 pesetas.

f) Referencia: 74/157.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chile, 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.017-B.

## SORIA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 15 kV, en Arcos de Jalón, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Arcos de Jalón, desde la caseta de Castillejos hasta la gasolinera.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía solicitada por la gasolinera de Arcos de Jalón.

d) Características principales: Ramal de línea a 15 kV, de 289 metros, en cuatro alineaciones; cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón armado con cruceta metálica, puestos a tierra mediante conexión con cable de acero de 100 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio de «Esperanza» 1.503 y «Arvi» 22, ambos de «Esperanza, S. A.»

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 194.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2.º, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacar.—12.702-C.

## VALENCIA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Esta línea tendrá por origen la estación transformadora de Sagunto (Valencia) y por final la subestación de Segorbe (Castellón), atravesando los términos municipales de Petrés, Sagunto, Albalat dels Tarongers, Estivella, Torres-Torres, Algimia de Alfara y Segorbe.

c) Tiene por finalidad garantizar en Segorbe un buen suministro eléctrico ya que su alimentación actual es insuficiente, y también cubrir los aumentos previstos.

d) Esta línea tendrá 26.778 metros de longitud total, de los que 15.590 metros corresponden a la provincia de Valencia y 11.188 metros a la de Castellón. Será aérea, trifásica, de un solo circuito, tendida con conductores de aluminio-acero de 147 milímetros cuadrados de sección y protegida por cable de tierra, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

e) La procedencia de los materiales es nacional.

f) Presupuesto: 10.784.757 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis.—3.038-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

Jefatura de I. C. A.

Fábrica de embutidos con matadero anejo

Peticionario: Don José Cánovas Albellón.

Emplazamiento: Terragueta, El Rodeo. Objeto: Ampliación de maquinaria en la fábrica de embutidos.

Capacidad: Después de la ampliación, 570.700 kilogramos de embutidos.

Quiénes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan en Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 25 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, J. de Verástegui.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

*(Hidro-Cataluña)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

a) 39.583 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.384.504 al 11.424.086, que participan en los beneficios sociales a partir del 28 de julio de 1973, y han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 13 de noviembre de 1973; y

b) 3.143 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.424.087 al 11.427.229, que participan en los beneficios sociales a partir del 23 de noviembre de 1973, y han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 28 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Presidente, Javier de Abaitua.—12.783-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 4 de octubre de 1973:

Dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 25.860.001 al 28.733.333, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio de 1973, en proporción al nominal desembolsado y a partir del cierre del plazo o plazos de desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.836-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos

emitidos por «Vallehermoso, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1973:

187.514 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.531.388 al 5.718.899, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 16 de noviembre de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.808-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Koipe, S. A.», por escritura pública fecha 19 de diciembre de 1973:

Cincuenta y siete mil quinientas acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 460.001 al 517.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.710-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Comercial Transatlántico», en virtud de escritura pública fecha 22 de enero de 1974:

Ciento treinta y tres mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 534.001 al 667.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.848-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas, números 700.001 al 800.000, emitidas por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.033-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 84.041 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 924.447 al 1.008.487, emi-

tidas por la «Compañía Financiera Española de Inversiones, S. A.» (FINSA).

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.032-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos simples, convertibles, al portador, de 5.000 pesetas nominales, al 8,553 por 100 anual, emisión de 1974, de la «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland "Asland"».

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.031-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.300.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas, al 6,832 por 100 anual, números 1 al 1.300.000, emisión de 12 de enero de 1973, de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.030-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.361.896 acciones, al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 15.928.046 al 17.289.941, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.029-5.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS**

**OVIEDO**

Don Asterio Santo Tomás Velasco, de Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por cese en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el término de tres meses y ante este Ilustre Colegio puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 13 de septiembre de 1974.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—3.400-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ALBACETE**

Salos y depósitos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro público caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Carmen Chillerón Canales, 2.129,10 pesetas; Amparo López de Haro Peñaranda, 1.386,43; Rosario Mendiri Orea 290; Manuel Munera Arnal, 7.039; Segundo Pérez Navalón, 2.311,20; Urbano Pretel Chacón, 13.018,17; José María González Gómez, 1.771; Isabel Navarro Bru, 1.730,42; José Ruiz Dayestén, 3.412,82; Jacinto Fernández Nieto, 106,51; Juan Fernández Pérez, 138,80; Industrias ASA, 202,88; Juan Antonio López Rodríguez «La Manchega», 669,70 pesetas.

Depósitos en efectivo: Juzgado Militar de Guardia de esta Plaza en diligencias previas número 279; T-265, 200 pesetas.

Depósitos de valores: I-791 interior 4 por 100, Carmen Chillerón Canales y María Herrera Carpintero, 500 pesetas; I-792, interior 4 por 100, Carmen Chillerón Canales, Robustiana, Juan Carmelo y María Carmen Navarro Carpintero, 1.500 pesetas; I-793, interior 4 por 100, Carmen Chillerón Canales, María Eufemia, Josefa, Julián, Bibiano, Martín y Francisco Carpintero Sánchez, y María Francisca, Isabel, Antonio y Remedios Carpintero Hi-

dalgo, 2.500 pesetas; N-189, interior 4 por 100, Urbano Pretel Chacón, 11.300 pesetas; T-8.582, hipotecario 4,5 por 100, Amparo López de Haro Penaranda, 3.500 pesetas; T-768, amortizable 4 por 100, Manuel Munera Arnal, Luz, Mariana, Caridad Cuartero Palao, Victoria y Alicia Cuartero Palao, Rosario Cuartero García, Aurora Cuartero Montero, Eufrosina, Elvira Cuartero Pérez y otros, 10.000 pesetas; T-9.884, amortizable 4 por 100, Segundo Pérez Navalón, 2.500 pesetas; T-11.244, interior 4 por 100, Segundo Pérez Navalón, 2.000 pesetas.

Albacete, 1 de octubre de 1974.—El Secretario, F. Rosas Blaya.—3.044-6.

#### GIJÓN

Bienes en presunción de abandono que de no ser reclamados por los interesados pasarán a ser propiedad del Estado en virtud del Decreto de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes, en pesetas: 6.087,48, de Marcelino Arrinda Rodríguez; 1.785,90, de Celedonio González García; 395,50, de María del Carmen Gutiérrez Rodríguez; 24.044,03, de Manuel Bango García y Corina Castro Arduza; 223, de Angel Alonso Alvarez; 241,75, de Segundo Fernández Campoamor; 100, de Corugedo y compañía; 157,92, de Fermín Moris Cuesta; 101,80, de Victoriano Orviz González; 750,54, de Modesto Suárez González; 570,39, de Venancio Rodríguez Viña y Josefa Mori Muñiz.

Libramientos de títulos amortizados, en pesetas: 7.652,81, de Manuel González Suárez, José Ramón Alvarez Alvarez y Manuel Cantero del Campo; 336,30, de Emilio Redondo Castañón; 487,76, de Rodrigo Canga Rodríguez.

Depósitos de valores: Número T.17.089, de 3.000, a favor de Manuel Bango García y Corina Castro Arduza; T.20.421, de 20.000, a favor de los mismos; 1.2.006, de 8.000, a favor de los mismos; 1.2.006, de 5.000, a favor de Carmen Gutiérrez Rodríguez, y T.11.586, de 1.500, a favor de Venancio Rodríguez Viña y Josefa Mori Muñiz.

Depósito en efectivo número T.739, de 13.545,30, a favor de Carolina Alvarez Valle.

Gijón, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario, L. de Sevilla.—3.565-D.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono, que prescriben en el año 1975, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Manuel Miler Ambrosy, pesetas 183,34; Inés Ponce de León y León, pesetas 226,04; Antonio Sánchez Solís, pesetas 4.278,30 y 4.000 pesetas en interior 4 por 100, depósito N-307.

Jerez de la Frontera, 23 de agosto de 1974.—El Secretario, Ricardo Ramírez.—Visto bueno: El Director accidental.—3.043-6.

#### LA CORUÑA

Relación de los bienes que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968 van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Irma Blanco González, 197,40 pesetas; Carmen Camaniel Bdgues, 200; Pedro Casals Rodríguez, 118,04; Ascensión Chas González, 100; Antonio Cortés Méndez, 295,45; Anselmo Cruz Novo, 160,94; Manuel Fernández Foila y Dolores Dopico, 460; Isolina Ferrero Pazos, 315; Pedro González Fernández y Adelina Pérez Fontán, indistintamente, 128; Modesto Hermida Moscoso, 145; Faustino Herveda García, 303,45; Luis Iglesias Iglesias, 100; Dolores Losada Ramón, 200; Concepción Mesa Ramos, 818,66; Emilia Mosquera Ragueira, 800; José Pan de Sorluca, 583,35; Concepción Peiteado Blanco y Lisardo Peiteado, indistintamente, 195; Fran-

cisco Pou Díaz, 200; César Francisco Ramón Moratiños, 240; Ceferina Sardina Gallego; viuda de Santos, 885; María Eduviges Salvadores del Río, 475,50; Vicente y Esperanza Tenreiro Alvarez, 160; Roberto Romero Vidal, 697,56; Sociedad General Callega de Electricidad, 133,56; Vicente Tenreiro Arias, 100; Luciano Yordi Menchaca, 121,68; Engracia Vidal Romero, usufructuaria, e hijos Francisco y Roberto Romero Vidal, 455,90; Candelaria Vilarinho de Andrés Moreno, 117; Joaquín Doménech Ors, 142,42.

Libramientos de intereses y canje-fusión: Manuel Sendón Amado, como contador partidor de la herencia de don José Rodríguez López, y para que depositen a nombre de don Juan Bautista Rodríguez Suárez, declarado ausente en ignorado paradero por el Juzgado de Instrucción de La Coruña en 7 de febrero de 1932, 4.766,90 pesetas; idem id., 1.608,76; idem id., 2.231; Lorenzo Barro Soto y Josefa, Teolindo y Lorenzo Barro Soto, indistintamente, 708,52; Manuel Eiroa y Manuel Torreiro Souto, indistintamente, 2.483,47; Francisca, Arturo y Carmen Pérez Nou, como propietarios, y María Cabo Perfumo, como usufructuaria vitalicia, 12.338,80; Vicente Pereira Alvarez, 2.649,22; Ramón Mourillo López, 5.341; Manuel Fernández Cueto, a disposición de la Dirección General de Emigración y responder del cargo de Agente informador de Emigración, 2.000; Domingo Prado, 753,27; Alejandro López Vidal, 1.592,78; Rosalía Brandao Fernández, 10.500; Josefa Varela Andrade, soltera, 3.340,05; Ernesto Dans Etcheverría, 14.412,08; José Longueira e Hijos, Agente de Aduanas matriculado en esta plaza a disposición del Administrador de Aduanas de esta capital como fianza individual de acuerdo con R. O. de Hacienda de 14 de marzo de 1923, 7.889,30 pesetas.

Depósitos de valores: T-72.005, Manuel Sendón Amado, como contador partidor de la herencia de don José Rodríguez López, y para que depositen a nombre de don Juan Bautista Rodríguez Suárez, declarado ausente en ignorado paradero por el Juzgado de Instrucción de La Coruña en 7 de febrero de 1932, Amortizable 3 por 100, 7.800 pesetas; T-72.006, idem id., amortizable 4 por 100, 1.500; T-72.621, idem idem, amortizable 4 por 100, 2.000; T-73.779, Lorenzo Barro Soto y Josefa, Teolindo y Lorenzo Barro Soto, indistintamente, acciones Cia. Tranvías de La Coruña, 1.000; T-18.480, Manuel Eiroa y Manuela Torreiro Souto, indistintamente, interior 4 por 100, 1.190; 1-1.799, Francisco, Arturo y Carmen Pérez Nou, como propietarios, y María Cabo Perfumo, como usufructuaria vitalicia, interior 4 por 100, 20.000; T-72.578, Vicente Pereira Alvarez, amortizable 4 por 100, 2.500; T-72.095, Ramón Mourillo López, amortizable 3,50 por 100, 5.000; N-728, Manuel Fernández Cueto, a disposición de la Dirección General de Emigración, y responder del cargo de Agente informador de Emigración, amortizable 4 por 100, 1908, 2.000; T-83.568, Domingo Prado, acciones Aguas de La Coruña, 1.950; T-83.591, Alejandro López Vidal, acciones Aguas de La Coruña, 1.300; T-57.467, Rosalía Brandao Fernández, cédulas Banco Hipotecario con impuestos, 8.500; T-32.879, Josefa Varela Andrade, soltera, cédulas Banco Hipotecario c/imp., 3.500; T-78.134, Ernesto Dans Echeverría, cédulas Banco Hipotecario, 4,50 por 100 A, 15.000; N-860, José Longueira e Hijos, Agente de Aduanas matriculado en esta plaza, a disposición del Administrador de Aduanas de esta capital, como fianza individual de acuerdo con Real Orden de Hacienda de 14-3-23, interior 4 por 100, 9.000.

La Coruña, 2 de octubre de 1974.—El Secretario, L. Conde.—3.049-2.

#### LEÓN

Bienes incurso en presunción de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que de no ser reclamados por los

interesados o sus derechohabientes, pasarán al Tesoro Público.

Cuentas corrientes: Josefina Alfageme Villalonga, 139,50; Huberto Alonso Fernández, 281,25; Modesto Franco Flórez, 173,71; Antonia Carro Crespo y Antonia, Fernando y Ana Carro Carro, indistintamente, 16.940,70; Antonia Carro Crespo, Fernando Carro Carro, Ana Carro Carro y Cecilia González Carro, indistintamente, 1.168,30.

Depósitos de valores: T8.005, T11.386, T12.399 y T13.951, de pesetas 18.300, 6.500, 2.500 y 2.000 en interior 4 por 100, de Antonia Carro Crespo, Antonia, Fernando y Ana Carro Carro, indistintamente; T14.604, de pesetas 2.500, en interior 4 por 100, de Antonia Carro Crespo, Fernando Carro Carro, Ana Carro Carro y Cecilia González Carro, indistintamente; T13.924, de pesetas 1.000 en obligaciones del Ayuntamiento de León, al 5 por 100 en 1918, de Modesto Franco Flórez.

León, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario, Julio García.—3.042-6.

#### MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 1-99.370, de pesetas nominales 64.000 en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a favor de doña Concepción Blas Alvarez, como primera usufructuaria; doña Juana Sanz González, como segunda si sobrevive a la primera, y el Asilo de San Rafael, nudo propietario, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Vicesecretario general, César Ibarrola Antón.—3.045-8.

#### MURCIA

Extraviados resguardos de depósito necesarios número 434, de pesetas nominales 5.000, y número 454, de pesetas nominales 11.000, en deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, a nombre de Mutuality Panadera de la Provincia de Murcia, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, J. Florit.—V.º B.º, El Director, 3.041-6.

#### SALAMANCA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 3.169, de 182.000 pesetas nominales de inscripciones nominativas Deuda Perpetua Interior 4 por 100; expedido por esta sucursal el 6 de mayo de 1968; a favor de Colegios Universitarios de Salamanca; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 26 de septiembre de 1974. El Secretario accidental, M. Gutiérrez.—12.865-C.

#### SAN SEBASTIAN

Relación de los bienes que, de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, en cumplimiento de lo dispuesto en

el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

**Cuentas corrientes**

Arbide Zubeiztu, Prudencia, 150 pesetas; Arrazalo Arcauz, Tomás, 2.428,30; Arrizabalaga Maguregui, Claudia, 1.331,30; Arteaga Garmendia, Josefa, 637,50; Calvet Sánchez, Luis, 250; Cavanillas Prosper, José María, 119,58; Cobeaga Alberdi, José Manuel, 3.258,30; Díez Pérez, Teresa, 188,75; Fernández Addison, Santiago, 514,19; Ganchequi Arrieta, Angel, 493,33; Garasa Eleta, Pilar y José, indistintamente, 1.871,58; Guibet Aramburu, Mauricio, 664,48; Herrero Velarde, Ricardo, y Remedios Fernández, indistintamente, 823,55; Hijos de Antonio San Gil, S. L., 535,50; Jordán Carriello, María, 4.590,30; Lasa Echebarrena, Eugenio, 135,63; Lazcano Gamboa, Jesusa, 28.723,45; Oronoz Iribarren, Luis, 200; López Lanchares, María Teresa, 145; Lomar Oria, Manuel, 262,50; Martínez López, José, 998,30; Martínez Ruiz, Tirso, 720; Molina Suárez, María Luisa, y Zatarain Goya, J. Ignacia, 256,46; Otegui Beloqui, Ignacio, 250; Sasiain Aguirre, Julián, 1.275,02; Sasiain Brau, Fernando, 2.674,79; Usandizaga Carril, Carlos, 430, y Vidaurre, María Concepción, 778 pesetas.

**Depósitos de valores**

Número 43.000, a favor de Prudencia Arbide Zubeiztu, 5.000 pesetas nominales obligaciones El Pueblo Vasco; número 56.796, Tomás Arrazalo Arcauz, 4.500 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; número 58.847, Tomás Arrizabalaga Maguregui, 2.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; número 48.654, María del Carmen Berastegui Montes, 500 pesetas nominales obligaciones Puerto de Pasajes; número 40.515, José M. Cobeaga Alberdi, 6.500 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; número 31.282, Santiago Fernández Addison, 4.500 pesetas nominales acciones Compañía Auxiliar Técnica; número 31.961, Santiago Fernández Addison, 3.000 pesetas nominales acciones Compañía Auxiliar Técnica; número 53.374, Pilar Garasa Eleta y José Garasa Garasa, indistintamente, 3.500 pesetas Deuda Amortizable, 4 por 100, 1951; número 55.688, María Jordán Carriello, 8.000 pesetas nominales Deuda Amortizable, 4 por 100, 1951; número 24.528, Jesusa Lazcano Gamboa, 20.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; número 53.658, José Martínez López, 2.500 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, y número 54.480, Fernando Sasiain Brau, 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable, 3,5 por 100.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—3.364-D.

**SEVILLA**

Bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes serán ingresados en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto-ley de 28 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Albacea testamentario de doña María del Rosario Solís Desmassiere, 974,95 pesetas; «Almacenes Contreras, S. A.», 977,36; María Alvarez Díaz, 387,00; Luisa Alvarez Navarro, 288,00; Concepción Alvarez de Toledo y Gómez de Lama, 129,46; Josefa Auñón Bares, 152,81; Araceli Bosch de la Lastra, 154,50; Isabel Carranza Bazán, 850,00; Dolores Carranza Torres, 957,10; Ramón Carrasco Ponce, 484,00; Amparo Conradi Alonso, 114,87; Leopoldo Conradi Jiménez, 287,54; Dolores Contreras Ramos, 831,45; Francisco Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano, 466,10; Juan Espuny Aleixandre, 466,48; José Gómez Claro, 400,09; Alfonso Gómez de la Lastra, 700; Florencia González García, 376,69; Ruperto Hidalgo Suárez, 118,25; Ramón Hoyuela Martínez,

480,00; Angel Descalzo Díaz y Engracia Señoran Sánchez, 875,00; Dolores y Mercedes Gutiérrez Suárez, 200,00; «Industrias Derivadas del Cacao», 250,00; Joaquina Jiménez García, 171,00; María Francisca Salas y Galdámez, 238,00; Dolores Salcedo Barreto, 370,20; Dolores Sopena Campelo, 150,00; Joaquín Valenzuela Espinosa, 217,82; María Luisa Valverde Márquez, 182,50; Gabriel Vázquez Rodríguez, 443,39; Lorenzo Vélez Ugart, 500; José María Zurita Ruiz, 328,59; Carmen Meléndez Castañeda, 237,00; Manuel Nogueira Badillo, 184,62; José Pascual de Povil y Bensusan, 405,75; Rosario Pérez López, 890,00; Rogelio Pérez y Pérez, 733,50; Antonio Queraltó Rosal, 300,00; José Ramos Lara, 552,25; María Jesús de los Ríos Quintero, 150,06; Luis Baras Gutiérrez de Celis, 32.348,50; Carlos Butrón Almagro, 177,00; Antonio Castro Arregui, 2.153,25; Colegio Oficial Habilitados Clases Pasivas, 2.855,65; Pilar Castro Tamayo, 3.340,00; Joaquín Barquín García, 1.457,00; Pascual Alvarez Villalón, 10.140,85; Josefa Armero Castillo, 1.998,50; Delgado Martín y Sánchez, 2.760,90; María Jesús Fernández Noble, 4.674,67; Josefa y Socorro Muñoz Pedregosa, 4.236,80; María del Pilar y María Luisa Gayán Sánchez, 9.540,00; Pedro y Gertrudis Carballo Corrales, 1.401,00; María Josefa Kitt Tassara, 1.932,00; Carmen Martínez Ruiz y Ruiz, 150,00; Fernando Meana Núñez, 2.058,97; Montepío del Sindicato General de Dependientes de Comercio, 3.642,00; Jesús Morejón Barrera, 7.754,31; Juan Moreno Martín, 6.453,40; Antera Moreno Valero, 3.730,64; José Nerts Paredes, 5.561,00; José Olave Vilardel, 1.251,15; Francisco Pacheco Sotelo, 1.632,00; Fuensanta Ramírez González, 5.347,50; Dolores Ramón Sietma, 3.920,00; Antonio Rodríguez López, 1.139,28; Joaquina Rueda Fernández, 1.067,55; Adela Solís Contreras, 3.230,25; Inés Urmeneta y Tobía, 1.682,00; Julio Velázquez Toledo, 1.960,90 pesetas.

Depósitos en efectivo: Antonio Gómez Alba, 620,55 pesetas.

Depósitos de valores: Eulogio Heras Morón y Trinidad Rodríguez Burgallo, 10.000,00 pesetas; Universidad y Colegio Mayor de Santa María Jesús de la Ciudad de Sevilla, 27.416,86 pesetas. Sevilla, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario.—3.330-D.

**SORIA**

Bienes incurso en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, en el caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Don Victoriano Ayuso Ayuso, 220,80 pesetas; doña Damiana García Vinuesa y García Pelayo, 104.367,35 pesetas; doña Inés Gómez Marín, 1.374,85 pesetas; don León Martínez Contreras, 147,60 pesetas.

Depósitos de valores: Doña Damiana García Vinuesa y García Pelayo, T. 10.189, amortizable al 4 por 100, 1971, de 161.000 pesetas nominales, y T. 10.190, amortizable al 4 por 100, 1971, de 20.000 pesetas nominales.

Soria, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario, Germán Serrano Martínez.—3.035-9.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 21.124, correspondiente a las imposiciones a plazo fijo número 22.612 y número 25.755, de pesetas 300.000 y 950.000, respectivamente, a nombre de don Juan Manuel Díaz Aguilar y doña Josefa Méndez Tenes, establecidas en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si a partir de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—12.756-C.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés, preferenciales y máximos, aplicables por este Banco para las operaciones activas y pasivas, hasta el próximo día 31 de diciembre de 1974:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones a plazo inferior o igual a dieciocho meses:</b>		
— Descuento comercial	8,00	7,80
— Descuento financiero	8,50	8,40
— Ctas. cto. formalizadas en pólizas	8,50	8,40
— Ctas. cto. con interés compensado	8,50	8,40
— Anticipos sobre letras	8,00	7,90
— Ctas. cto. con garantía mercancías	8,50	8,40
— Ctas. cto. con garantía valores industriales	8,50	8,40
— Ctas. cto. con garantía bonos del Tesoro	8,50	8,25
— Ctas. cto. con garantía Deuda Amortizable	8,50	8,25
— Ctas. cto. con garantía otros valores del Estado	8,50	8,25
<b>Operaciones con plazo superior a dieciocho meses y hasta dos años</b>		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	12,75 (1)	12,00 (1)
Operaciones a plazo igual o superior a tres años	13,75 (1)	13,00 (1)
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo o certificados de depósito, de veinticuatro meses y hasta treinta y seis meses	7,75	—
Imposiciones a plazo o certificados de depósito, de treinta y seis meses en adelante	8,25	—

(1) Incluida comisión.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—13.018-C.

**BANCA CATALANA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 7 de octubre; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

**Operaciones activas**

1.1. Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- 1.1.1. Descuento comercial, 7,50 por 100.
- 1.1.2. Descuento financiero, 8 por 100.
- 1.1.3. Operaciones de crédito y préstamo: Con garantía personal, 8 por 100; con garantía real, 8 por 100.

1.2. Operaciones de crédito y descuento cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años, 8,50 por 100.

Asimismo comunica que, en relación a las operaciones de crédito o descuento, formalizadas por plazo igual o superior a dos años, el tipo de interés máximo que se aplicará, incluidas las comisiones correspondientes, será del 13,75 por 100 anual, mientras el tipo de interés mínimo será del 11 por 100 anual, incluidas también comisiones.

**Operaciones pasivas**

Para imposiciones formalizadas a dos años, 7,75 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a treinta meses, 8 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a tres años o más, 8,25 por 100 anual.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—13.006-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción números:

Extracto 727.240. Fecha expedición: 2 de febrero de 1971. Acciones: 4. Numeración: 11.371.345/348.

Extracto 773.731. Fecha expedición: 20 de julio de 1971. Acciones: 4. Numeración: 12.494.412/415.

A favor de don Agapito Prado López y doña Angeles María Fernández Guerrero.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los titulares citados, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 12.753-C.

**BANCO CENTRAL**

**MADRID**

Ha sufrido extravío el extracto de inscripción nominativa de accionistas de este Banco número 572.503, de fecha 31 de mayo de 1974, comprensivo de 50.000 pesetas nominales, en 100 acciones números 14.827.515/814, expedido a favor de «Invercinco Extremadura, S. A.»

Se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá duplicado del mismo, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Vicesecretario general.—12.833-C.

**INDUBAN**

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 5 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>I. Operaciones activas:</b>		
Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión) ... ..	13,50	12,25
Formalizadas por plazo igual o superior a tres años (incluida comisión) ... ..	14,50	13,50
<b>II. Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones por plazo igual a dos años hasta dos años y seis meses (incluidos C. D.) ... ..	7,50	—
Imposiciones por plazo igual a dos años y seis meses hasta tres años (incluidos C. D.) ... ..	8,00	—
Imposiciones por plazo igual o superior a tres años (incluidos C. D.) ... ..	8,50	—

Madrid a 4 de octubre de 1974.—3.103-10.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se expresan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones a plazo de dos años ... ..	7,50	
Imposiciones a plazo de dos años y medio ... ..	8,—	
Imposiciones a plazo de tres años o más ... ..	8,50	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Descubiertos en cuenta corriente ... ..	—	9,50
<b>A plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,—
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro ... ..	7,90	8,—
— Demás operaciones ... ..	8,40	8,50
<b>A plazo superior a dieciocho meses sin exceder de dos años ... ..</b>	8,90	9,—
<b>A plazo superior a dos años sin exceder de tres años (incluidas comisiones) ... ..</b>	12,25	13,50
<b>A plazo superior a tres años (incluidas comisiones) ... ..</b>	13,25	14,50

Madrid, 1 de octubre de 1974.—13.004-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**

**(BANKUNION)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a plazo igual o superior a dos años, hasta tres años ... ..	8,25	
Depósitos a plazo superior a tres años ... ..	9,—	

**Operaciones activas:**

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
— Descuento comercial .....	7,75	8,—
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro .....	7,75	8,—
— Descuento financiero .....	8,25	8,50
— Otras operaciones de crédito .....	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	8,75	9,—
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión) .....	11,—	13,—
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión) .....	12,—	14,—

Madrid, 3 de octubre de 1974.—3.102-8.

**BANCO INDUSTRIAL FIERRO**

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1974, hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Porcentaje	
	Máximo	Preferencial
<b>Operaciones activas:</b>		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos .....	8,00	7,90
Las demás operaciones .....	8,50	8,40
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	9,00	8,90
A dos años, sin exceder de tres (incluidas comisiones) .....	13,25	12,50
A más de tres años (incluidas comisiones) .....	14,25	13,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00	—
Cuentas de ahorro .....	2,75	—
Imposiciones a tres meses .....	4,50	—
Imposiciones a seis meses .....	5,50	—
Imposiciones a un año .....	6,00	—
Imposiciones desde dos años hasta menos de treinta meses .....	7,50	—
Imposiciones desde treinta meses hasta menos de treinta y seis meses .....	8,00	—
Imposiciones a tres años o más .....	8,50	—

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Director general.—12.996-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y como consecuencia de las modificaciones establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto del presente año, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Imposiciones y certificados de depósito a dos años .....	7,50	
— Imposiciones y certificados de depósito a dos años y medio .....	8,—	
— Imposiciones y certificados de depósito a tres o más años .....	8,50	
<b>Operaciones de activo:</b>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,90	8,—
Las demás operaciones .....	8,40	8,50
— Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	8,90	9,—
— Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) .....	12,50	14,50
— Descubiertos en cuenta .....	—	9,50
— Créditos con garantía de imposición a plazo .....	1,—	de aumento sobre el que rija para la imposición.

Bilbao, 5 de octubre de 1974.—13.012-C.

**ORTIGOSA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad a lo acordado, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle Quintana, número 28, de Madrid. Si no hubiera el quórum legalmente establecido se celebraría al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Discusión sobre la marcha actual de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.585-D.

**ESTACIONAMIENTOS CANARIOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 8, 1.º, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del número de componentes del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de los consejeros correspondientes.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.967-C.

**SANTA TERESA, S. A.**

**ESTACION JABUGO (HUELVA)**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, en estación de Jabugo, en primera convocatoria, para el día 30 de octubre, y en segunda convocatoria para el día 31, en su caso, a las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1973-1974.
- 2.º Renovación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.
- 4.º Nombramiento de Director Gerente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Jabugo, 4 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Ruiz Gómez.—12.849-C.

**S. A. MERCADO DEL SUR**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo determinado en la última Junta general, a partir del día 1 del próximo mes de octubre, se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio, del 8 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 69.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 14 de septiembre de 1974.—El Secretario, Guillermo Suárez G. Solar.—3.392-D.

**ASEGURADORA MUNDIAL, S. A.**

Padecidos errores en la inserción de los anuncios de esta Sociedad, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 28 de septiembre de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19715, columna primera, línea 48, donde dice: «... catastrófico, ...», debe decir: «... catastrófico, ...».

En igual página y columna, línea 73, donde dice: «... risego ...», debe decir: «... riesgo ...».

En igual página, columna tercera, línea 80, donde dice: «... vehículo a motor ...», debe decir: «... vehículo a motor ...».

En la página 19716, columna primera, línea 43, donde dice: «... póliza ...», debe decir: «... póliza ...».

En igual página y columna, línea 78, donde dice: «... risego ...», debe decir: «... riesgo ...».

En igual página, columna tercera, línea 62, donde dice: «... daños ...», debe decir: «... datos ...».

En igual página y columna, línea 88, donde dice: «... depario ...», debe decir: «... dejarlo ...».

En la página 19717, columna segunda, línea 50, donde dice: «... facultativos ...», debe decir: «... facultativos ...».

**GARCIA Y LINERO, S. A.**

*Balanza de liquidación y cierre al 28 de septiembre de 1974*

	Pesetas
<b>Activo</b>	
Caja ... ..	3.729.097,72
Maquinaria ... ..	2.424.851,20
Mobiliario ... ..	19.102,02
Vehículos ... ..	39.853,47
	6.212.905,31
<b>Pasivo</b>	
Capital ... ..	5.000.000,00
Reserva legal ... ..	613.825,40
Beneficios retenidos ... ..	599.079,91
	6.212.905,31

Gijón, 7 de octubre de 1974.—José Arias Rodríguez.—13.017-C.

**INCARESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 28 de octubre de 1974, a las dieciséis horas, y en igual hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación de capital.  
Ruegos y preguntas:

Barcelona, 4 de octubre de 1974.—El Presidente, Jorge Reig Torrents.—3.606-D.

**GRUPO METALGRAFICO, S. A.**

*Ampliación de capital*

Finalizado el plazo concedido a los señores accionistas de la Sociedad para ejercitar su primer derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, cuya emisión por ampliación de capital fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1974, y en el diario «Heraldo de Aragón» de fecha 1 de septiembre de 1974, se hace público que la referida ampliación no ha sido cubierta totalmente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, se concede un nuevo plazo de un mes, a partir del día 10 de octubre de 1974, para que los señores accionistas puedan hacer valer su

segundo derecho preferente de suscripción.

Finalizado dicho plazo, las acciones no suscritas por los actuales accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Zaragoza, 6 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oriol Coderch de Sentmenat.—3.624-D.

**TERUEL JAVALAMBRE, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 27 de julio pasado, acordó convocar Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, para el día 11 de noviembre de 1974, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la plaza General Mola, número 9, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediere, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

*Junta ordinaria*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

- 1.º Ratificación del nombramiento y renovación parcial del Consejo de Administración.

**BANCO DE BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de octubre de 1974 (excepto las modalidades de crédito personal-crédito instantáneo y tarjeta de crédito); tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipos de interés	
Máximo	Preferencial
Porcentaje	Porcentaje

*Operaciones activas:*

a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales ... ..	8,00	7,90
Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,50	8,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	9,00	8,90
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	13,00	12,25
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) ... ..	14,00	13,25

*Operaciones pasivas:*

a) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses ... ..	7,00	—
b) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años ... ..	7,50	—
c) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años ... ..	8,00	—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercutan, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Bilbao, 30 de septiembre de 1974.—12.981-C.

2.º Ampliación del capital y propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta un 50 por 100 del actual, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y en la forma y términos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 4 de octubre de 1974.—Valentín Calvo Lou, Presidente del Consejo de Administración.—12.971-C.

**FABRICA DE HARINAS LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA**

«La Industrial Fernández, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre y a sus doce horas para en el caso de que haya quórum, y en caso contrario para el día siguiente, a la misma hora.

Asuntos a tratar:

- 1.º Detalle de las cuentas del ejercicio y aprobación de las mismas, si procede.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 3 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fernández de Muniain.—12.972-C.

**BANCO DE VIZCAYA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y del 9 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos máximos de interés que abonará este Banco a las operaciones pasivas con plazo igual o superior a dos años, así como los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará a las operaciones activas, que se formalicen a partir del día 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés máximos	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Operaciones a plazo de dos años .....	7,00	
Operaciones a plazo de dos años y medio .....	7,50	
Operaciones a plazo de tres años .....	8,00	
	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,90	8,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro .....	7,90	8,00
Descuentos financieros .....	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	8,40	8,50
Créditos personales en póliza .....	8,40	8,50
Créditos con garantías de mercancías .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Créditos con garantía hipotecaria .....	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	8,40	8,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,00
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años, e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	12,25	13,00
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	13,25	14,00

Bilbao, 1 de octubre de 1974.—12.978-C.

**HISPAMERSA**

**HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**

*Dividendo a cuenta*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (HISPAMERSA), a partir del 21 de octubre próximo se repartirá un dividendo a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio del 4 por 100 neto, que representa 20 pesetas por acción, a las acciones números 1 al 3.000.000.

El pago de este dividendo activo se efectuará contra estampillado de las acciones números 1 al 2.700.000 y contra entrega del cupón número 4 de las acciones números 2.700.001 al 3.000.000, en todas las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco de San Sebastián, Banco Mercantil de Tarragona y Banco de Valls.

Quedan anulados a todos los efectos los cupones números 1, 2 y 3 correspondientes a las acciones 2.700.001 a 3.000.000.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro. 12.979-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 171.244.507 un dividendo del 4,50 por 100 del nominal a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1974, que, una vez hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos, representa un líquido de 19,12 pesetas por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 24 de octubre próximo, y representa el ejercicio del derecho número 95, en cualquiera de las Entidades de crédito enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios recibirán el importe del dividendo justificándose por las Entidades de crédito depositarias, su existencia y cobro, mediante la facturación numérica en soporte magnético, que se enviará

a la Sociedad emisora, clave de valor 17843001.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios sin hoja cuponaria y que estén depositados serán estampillados, cuando se cancele el depósito de los mismos, con un sello cuya leyenda diga así: «Ejercitados todos los derechos-hasta el día 24/10/1974.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones ya dichas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito. Caso de no poseer cupones, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que se presenten a desglose en la fecha del devengo del dividendo y posteriores, se entenderá tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

A efectos de aceptar cargos de otros Bancos, así como de producirlos, tanto los propios como los ajenos, en la cuenta de la Entidad emisora, los Bancos financieros y pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de ésta.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.984-C.

**MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANONIMA**

(M. I. S. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Barcelona, núm. 144, Palau Sacosta, Gerona), en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 1974, a las diecisiete horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 2 de noviembre siguiente, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Cambio del domicilio social, en el mismo municipio de Gerona, carretera de Barcelona, número 146, Palau Sacosta.

Gerona, 25 de septiembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, María Soler, Presidente.—12.799-C.

**TRANSPORTES EUROPEOS, S. A.**

(EUROSA)

El Consejo de Administración de esta Compañía en virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1974, anuncia la ampliación de capital de la Sociedad en 43.967.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 87.935 acciones al portador, de la única serie existente, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y de iguales características y derechos a las actualmente en circulación.

Las condiciones de la emisión son:

1.ª La emisión de las nuevas acciones es a la par, y deberán desembolsarse totalmente al suscribirse, siendo los gastos derivados de la operación a cargo de los suscriptores.

2.ª Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción en la proporción de doce acciones nuevas por cada siete de las que actualmente posean.

3.ª La suscripción deberá efectuarse en el domicilio social de esta Compañía durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo el Consejo de Administración, transcurrido dicho plazo, disponer la libre colocación de las acciones no suscritas.

Barcelona, 1 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Miguel Ylla Moragas.—3.581-D.

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE CASTELLON, S. COOP.**

En cumplimiento con la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad y sus asociados aplicarán a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalicen a partir del 2 de septiembre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso. También se adjuntan los tipos de interés a aplicar para las restantes operaciones, tanto activas como pasivas.

Operaciones pasivas:		Tipo de interés	
		Porcentaje	
Cuentas corrientes a la vista	1,00		
Cuentas corrientes de ahorro	2,75		
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50		
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50		
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	7,50		
		Tipos de interés	
		Preferencial	Máximo
		Porcentaje	Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Descuento comercial	6,00	8,00	
Créditos	6,00	8,50	
Préstamos	6,00	8,50	
Descuento financiero	6,00	8,50	
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,50	9,00	
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años:			
Descuento comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	8,50	10,00	
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	9,50	9,50	

Castellón, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente en funciones, Federico Michavila Paús.—12.706-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A. (ICAF)**

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general celebrada el día 26 de mayo de 1974, comunica a los señores accionistas la siguiente ampliación de capital social, la cual se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

Esta ampliación de capital se efectúa con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, por un valor de 49.166.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.321 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del número 1.696.423 al 1.696.745, ambos inclusive. Esta ampliación constituye operación independiente o separada.

Las acciones se entregarán a los accionistas completamente liberadas, satisfaciendo la Sociedad, con cargo a la propia cuenta de regularización, los gravámenes que dimanen de dicha incorporación. Dichas acciones llevarán el cupón número 78 y siguientes.

La distribución de las nuevas acciones se efectuará en la proporción de una por

cada veinte de las poseídas, mediante la entrega del cupón número 77 habilitado a este efecto.

La suscripción se realizará en las oficinas principales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Central y Exterior de España del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1974, ambos inclusive. En cumplimiento del acuerdo de la Junta general, las acciones no suscritas dentro de este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que acordará lo que proceda con respecto a su destino, entendiéndose que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho dentro de este plazo renuncian al ejercicio del mismo.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos y económicos que las antiguas, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.026-5.

**CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.**

Amortización de obligaciones emisión 1966 de «Cementos Portland Zaragoza, S. A.» (Sociedad absorbida)

Se hace público, a los efectos oportunos, que ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se ha efectuado con las

formalidades de la Ley el sorteo de las obligaciones emisión 1966 de la Sociedad absorbida «Cementos Portland Zaragoza, Sociedad Anónima», que con arreglo al cuadro de amortización corresponde amortizar en el presente año.

Los títulos amortizados son los siguientes:

2.701 al 2.800	(100)
3.101 al 3.200	(100)
3.401 al 3.500	(100)
3.601 al 3.700	(100)
3.801 al 3.900	(100)
9.201 al 9.300	(100)
9.901 al 10.000	(100)
10.401 al 10.500	(100)
10.561 al 10.600	(100)
10.801 al 10.700	(100)
15.201 al 15.300	(100)
15.901 al 16.000	(100)
17.201 al 17.300	(100)
19.001 al 19.100	(100)
21.701 al 21.800	(100)
22.101 al 22.300	(100)
23.201 al 23.300	(100)
23.701 al 23.800	(100)
28.301 al 28.400	(100)
28.401 al 28.500	(100)
28.901 al 29.000	(100)
31.101 al 31.200	(100)
35.901 al 35.900	(100)
37.501 al 37.600	(100)
38.501 al 38.600	(100)
38.901 al 38.900	(100)
40.301 al 40.400	(100)
41.301 al 41.400	(100)
41.701 al 41.800	(100)
43.001 al 43.100	(100)
43.701 al 43.800	(100)
44.001 al 44.100	(100)
47.401 al 47.500	(100)
47.701 al 47.800	(100)
48.001 al 48.100	(100)
49.001 al 49.100	(100)
51.301 al 51.400	(100)
52.201 al 52.300	(100)
53.401 al 53.500	(100)
53.801 al 53.900	(100)
55.701 al 55.800	(100)
57.801 al 57.900	(100)
58.401 al 58.500	(100)
58.501 al 58.600	(100)
58.901 al 59.000	(100)
61.901 al 62.000	(100)
65.401 al 65.500	(100)
65.701 al 65.800	(100)
66.001 al 66.100	(100)
66.201 al 66.300	(100)
67.901 al 68.000	(100)
68.401 al 68.500	(100)
72.601 al 72.700	(100)
76.101 al 76.200	(100)
77.201 al 77.300	(100)
77.301 al 77.400	(100)
78.201 al 78.300	(100)
78.601 al 78.700	(100)
79.101 al 79.200	(100)
79.501 al 79.600	(100)
80.801 al 80.900	(100)
82.201 al 82.300	(100)
82.301 al 82.400	(100)
84.901 al 84.900	(100)
86.401 al 86.500	(100)
88.401 al 88.500	(100)
89.401 al 89.500	(100)
89.601 al 89.700	(100)
90.001 al 90.100	(100)
90.701 al 90.800	(100)
92.101 al 92.200	(100)
92.401 al 92.500	(100)
92.901 al 92.900	(100)
92.901 al 93.000	(100)
94.601 al 94.700	(100)
95.301 al 95.400	(100)
95.701 al 95.800	(100)

Total amortizadas ... 7.700

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos el cupón número 17 y siguientes, pudiendo efectuarse su reintegro en las oficinas del Banco Central de Zaragoza, agencia número 18.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.701-C.

**CAJA RURAL PROVINCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas y pasivas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 10 de septiembre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro ... ..	2,75	
Imposiciones a plazo fijo de tres meses ... ..	4,50	
Imposiciones a plazo fijo de seis meses ... ..	5,50	
Imposiciones a plazo fijo de un año ... ..	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años ...	7,50	
	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero ... ..	8,00	8,50
(El preferencial se aplicará únicamente a impositores de ahorro por máximos de importe y plazo, respectivamente, de 100.000 pesetas y seis meses.)		
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones ... ..	8,90	9,00
(En todas estas operaciones se cobrarán además las comisiones vigentes.)		
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) ... ..		
	8,70	10,60
(El preferencial se aplicará exclusivamente a los préstamos a socios individuales destinados a financiar aportaciones para inmovilizados de las Entidades cooperativas a que pertenecen por plazos no superiores a seis años, y a los créditos nupciales que no sean superiores a 150.000 pesetas y tres años.)		
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito ... ..		
	9,50	9,50

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—12.813-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1973: 2.950.027.470,20 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre de 1974:

J A I — P F F — J W N — T I R  
V E L — H B M — S G I — M I M

Total de capitales pagados hasta la fecha: 537.439.000 pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—3.050-11.

**INDUSTRIAS PANADERAS**

PLACENTINAS, S. A.

(INPANSÁ)

Junta general ordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panaderas Placentinas, S. A.», a la celebración de la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diecisiete horas, en el

domicilio social, carretera de Cáceres, kilómetro 130,900, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos que se consignan en el orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los accionistas, rogándoles su asistencia, previo el depósito de los títulos.

Plasencia, 1 de octubre de 1974.—Por Industrias Panaderas Placentinas, S. A. (INPANSÁ): El Presidente del Consejo de Administración, Juan A. Yuste Marcos.—12.784-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIZ-ZAG, S. A.**

Junta general extraordinaria

Aumento del capital con cargo a la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accio-

nistas para el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, en su domicilio social, polígono industrial de Argales, calle General Solchaga, parcela 99, en primera convocatoria y, si fuere necesario, el día catorce del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Incorporación al capital social durante el presente ejercicio, con carácter separado e independiente, de 3.000.000 de pesetas del saldo de la cuenta de regularización.

Segundo.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 1 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.580-D.

**COMPANIA GENERAL DE TELEFONIA Y ELECTRONICA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 31 de marzo de 1973, la Compañía quedó en estado de disolución.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 1 de septiembre de 1974, se aprobó el siguiente balance de liquidación:

Balance de liquidación al 31 de agosto de 1974

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.191.898,05
Clientes ... ..	60.101.052,02
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>71.292.948,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Cuentas a pagar:*	
Gte. International Inc. New York ... ..	60.101.052,02
Impuestos de liquidación	
Abogados:	
Notario ... ..	3.942.000,00
<b>Subtotal A ... ..</b>	<b>64.043.052,02</b>
<b>Capital:</b>	
Suscrito y desembolsado ... ..	125.010.000,00
Reserva legal ... ..	304.738,79
Ganancia 1966 ... ..	1.825.806,67
Pérdida 1967 ... ..	(3.663.387,78)
Pérdida 1968 ... ..	(92.279.629,35)
Ganancia 1969 ... ..	378.136,98
Pérdida 1970 ... ..	(7.442.557,42)
Pérdida 1971 ... ..	(40.223.814,25)
Pérdida 1972 ... ..	(26.334.492,28)
Pérdida 1973 ... ..	(10.324.995,31)
<b>Subtotal ... ..</b>	<b>(117.766.103,85)</b>
<b>Capital neto B ... ..</b>	<b>7.249.898,05</b>
<b>Total pasivo (A + B) ... ..</b>	<b>71.292.948,07</b>

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—Josip Franic, liquidador.—12.698-C.

**ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Compañía y en el domicilio social (calle Bailén, número 105, Barcelona, a las doce horas del día siete de noviembre próximo, en primera convocatoria (y, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día ocho), con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de aumentar el capital social y forma de llevarlo a efecto.
- 2.º Consiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación para la formalización

de lo acordado en relación a los números anteriores.  
4.º Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Rovira Mora.—12.868-C.

**HORTIL, S. A.**

**JERESA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 7 de los corrientes, acordó trasladar su domicilio social desde carretera de Valencia, número 23, de Gandía, al de carretera nacional número 332, de Valencia a Almería, kilómetro 202 hectómetro 2, de Jeresa (Valencia), lo que se publica para general conocimiento.

Jeresa, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario.—12.855-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de septiembre de 1974, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Z. M. Y. R. R. Z. Q. L. U. V. W. N.  
A. D. P. Z. P. S. Y. V. W. R. T. N.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, Manuel Más Carrillo. 12.860-C.

**CEMENTOS ALBA, S. A.**

**Dividendo activo a cuenta**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades al mismo conferidas, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del 8 por 100 de su valor nominal.

En cuanto a las acciones representadas actualmente en resguardos provisionales les corresponde percibir, atendidas las fechas y condiciones de su emisión, el 3 por 100 de su valor nominal.

El pago del dividendo se verificará, previa deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 15 del actual mes de octubre, en las oficinas de la Sociedad (calle O'Donnell, número 10, planta cuarta, Madrid) contra entrega de los cupones número 57, o de los resguardos provisionales en poder de los señores ac-

cionistas, para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.

- Banco Popular Español.
- Banco Exterior de España.
- Banco General del Comercio y la Industria.
- Banca March (oficinas de Madrid).
- Banca Mas Sardá (Barcelona).

Madrid, 4 de octubre de 1974.—Cementos Alba, S. A.—Consejo de Administración.—12.872-C.

**BANCO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	8,00	7,90
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,50	8,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	9,00	8,90
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	13,00	12,25
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	14,00	13,25
<b>Operaciones pasivas:</b>		
a) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años .....	7,75	—
b) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años .....	8,25	—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercutan, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Bilbao, 30 de septiembre de 1974.—12.982-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y ALMACENES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 03 00  
(2 líneas) 446 01 00  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio: 51.
- Quiosco de avenida José Antonio: 23 (Montera).
- Quiosco de Montera: 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol: 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).